



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 375 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 27 OCT 2016

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 25 de octubre del 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ratificado con Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, en su artículo 183, establece las funciones y atribuciones del Vicerrectorado de Investigación: inciso a) Dirigir y ejecutar la política general de investigación en la universidad; inciso b) Supervisar las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el presente Estatuto;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 166-2016-UNTRM/CU, de fecha 24 de mayo del 2016, se designa el Comité de Ética en Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada de acuerdo al siguiente detalle: Directora General (e) de Propiedad Intelectual y Patentes - Lic. Enf. Sonia Celedonia Huyhya Gutiérrez, Director General (e) de Gestión de la Investigación e Innovación - Mg. Armstrong Barnard Fernández Jeri, Docente Ordinario de la UNTRM - Mg. Elías Alberto Torres Armas, Representante de la Dirección Regional de Salud de Amazonas - Mg. Tomas Pershing Bustamante Chauca y Representante de la Autoridad Regional Ambiental - Ing. Mario Junior Ramírez Ramírez;

Que, con Oficio N° 606-2016-UNTRM-VRIN, de fecha 10 de octubre del 2016, la Vicerrectora de Investigación, informa al Señor Rector, que la Directora General de Propiedad Intelectual y Patentes de la UNTRM, ha solicitado la inclusión de tres miembros suplentes en el Comité de Ética en Investigación de la UNTRM y solicita incluir a los siguientes profesionales: Primer miembro suplente: Mg. Lizette Daniana Méndez Fasabi, Segundo miembro suplente: Abog. Germán Auris Evangelista y Tercer miembro suplente: Ing. Segundo Víctor Olivares Muñoz;

Que, el Consejo Universitario, en sesión Ordinaria, de fecha 25 de octubre del 2016, acordó incluir en el Comité de Ética en Investigación de la UNTRM, designado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 166-2016-UNTRM/CU, de fecha 24 de mayo del 2016, a los siguientes profesionales: Mg. Lizette Daniana Méndez Fasabi - Primer miembro suplente; Abog. Germán Auris Evangelista - Segundo miembro suplente e Ing. Segundo Víctor Olivares Muñoz - Tercer miembro suplente;



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 375 -2016-UNTRM/CU

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

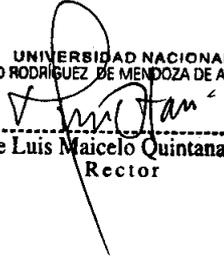


**ARTÍCULO PRIMERO.- INCLUIR** en el Comité de Ética en Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, designado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 166-2016-UNTRM/CU, de fecha 24 de mayo del 2016, a los **miembros suplentes**, de acuerdo al siguiente detalle:

- Mg. Lizette Daniana Méndez Fasabi
- Abog. Germán Auris Evangelista
- Ing. Segundo Víctor Olivares Muñoz

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, Comité de Ética en Investigación y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.  
Secretario General (e)

JLMOR/  
EATA/SG  
cmv